

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Marzo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 740.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Contribucion Industrial.

Llegada la época de la reunion de los gremios para el nombramiento de los Síndicos y clasificadores que han de representar á los mismos en el presupuesto próximo de 1886-87, y teniendo que repartirse las cuotas que han de satisfacer durante dicho ejercicio; esta Administracion, cumpliendo lo prevenido en el párrafo 1.º del art. 49 del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial de 13 de Julio de 1882, cita por el presente anuncio á todos los individuos de las Tarifas y clases que á continuacion se expresan para que, por el orden que se señala y en el día y hora que se mencionan, se presenten en el despacho de esta oficina, para que puedan hacer uso del derecho que les concede dicho Reglamento en la forma que el mismo determina, los cuales deberán venir provistos de la cédula personal y del último recibo que justifique el pago del actual trimestre de la contribucion de subsidio.

Día 3 de Abril.

A las once de la mañana.—Fondas.
A las doce.—Droguerías al por menor.

A la una de la tarde.—Tiendas de camisería.

A las tres.—Idem de obras de ferretería.

A las cuatro.—Cafés.

A las cinco.—Establecimientos de ropas hechas.

Día 5.

A las diez de la mañana.—Vendedores al por menor de tejidos.

A las once.—Idem de máquinas de coser.

A las once y media.—Idem al por mayor de arroz.

A las doce.—Idem al por mayor de vinos.

A la una de la tarde.—Establecimientos de librería.

A la una y media.—Idem de mercería.

A las tres y media.—Tiendas para la venta de papel.

A las cuatro.—Idem de géneros ultramarinos.

A las cinco.—Vendedores de pasteles.

Día 6.

A las diez de la mañana.—Vendedores de relojes de todas clases.

A las diez y media.—Idem de cristal y loza.

A las once.—Idem de jamones, tocinos, etc.

A las doce.—Tiendas de venta de sombreros.

A las doce y media de la tarde.—Idem de venta de vinos.

A las tres.—Idem de gorras de todas clases.

A las tres y media.—Idem de abacería.

A las cuatro y media.—Vendedores de pescados frescos.

Día 7.

A las diez de la mañana.—Tiendas de ventas de cacharros.

A las diez y media.—Idem de aceite y vinagre.

A las once.—Vendedores de paja y cebada.

A las doce.—Idem de carnes frescas.

A la una de la tarde.—Idem de leñas y carbones.

A las tres.—Bodegones ó fignones.

A las cuatro.—Tiendas de esterres de todas clases.

A las cinco.—Agentes.

Día 8.

A las diez de la mañana.—Agentes de Aduanas.

A las diez y media.—Consignatarios de buques.

A las once.—Comerciantes.

A las once y media.—Especuladores en trigo, cebada, etc.

A las doce.—Talleres en que se construyen toneles y demás pipería.

A la una de la tarde.—Abogados.

A las tres.—Notarios.

A las tres y media.—Procuradores de los Tribunales.

A las cuatro.—Confiteros.

A las cinco.—Ebanistas.

Día 9.

A las diez de la mañana.—Sastres á la medida.

A las once.—Peluqueros en salon.

A las doce.—Albarderos.

A la una de la tarde.—Alpargateros.

A las tres y media.—Caldereros.

A las cuatro.—Carpinteros.

A las cinco.—Constructores de carros.

Día 10.

A las diez de la mañana.—Constructores de pipas, cubas, etc.

A las once.—Herreros y cerrajeros.

A las doce.—Hojalateros y vidrieros.

A la una de la tarde.—Hornos fijos para cocer pan.

A las tres.—Latoneros y veloneros.

A las cuatro.—Barberos.

A las cinco.—Sastres.

A las cinco y media.—Zapateros. Tarragona 30 de Marzo de 1886.

—El Administrador de Contribuciones, Juan Martin Igual.

Núm. 741.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Clases pasivas.—Anuncio.

El día 1.º del próximo Abril quedará abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que tienen consignado y perciben sus haberes por esta Tesorería, en la forma siguiente:

Día 1.º—Regulares exclaustros.

Día 2.—Monte-pío civil.

Día 3.—Monte-pío militar.

Día 5.—Pensiones remuneratorias.

Día 6.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 7.—Cesantes, Jubilados y mesadas de supervivencia.

Días 8 y 9.—Pensionistas por cruces.

Días 10, 12 y 13.—Todas las clases que no hayan cobrado los días señalados.

Tarragona 30 de Marzo de 1886. —El Delegado de Hacienda, Federico Asquerino.

Núm. 742.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Godall.

Confecionado el apéndice al amillaramiento de este pueblo, base de las alteraciones sufridas en la riqueza territorial, urbana y pecuaria del próximo año económico 1886 á 87, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados hacer las reclamaciones

que crean oportunas, con tal estén arregladas á derecho; advirtiéndoles que pasado dicho término no serán admitidas.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Godall 24 de Marzo de 1886.—El Alcalde, José Pago.

Núm. 743.

Formado por la Comision del Ayuntamiento de este pueblo el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico 1886 á 87, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince dias, durante los cuales podrán los vecinos examinarlo y producir las reclamaciones que crean oportunas, pues luego no serán admitidas.

Godall 24 de Marzo de 1886.—El Alcalde, José Pago.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 744.

EDICTO.

Por el presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada en el expediente sobre declaracion de herederos ab-intestato de Teresa Ribé y Casellas, natural de Balaguer y vecina de esta villa, en la que falleció en veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, interesándose se declare herederos ab-intestato de la expresada Teresa Ribé y Casellas á sus hermanos Rosa, José y Antonio Ribé y Casellas, parientes en segundo grado, se anuncia la muerte sin testar de la misma y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente en los Boletines oficiales de esta provincia y de la de Lérida.

Montblanch veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.—Ante mí.—José Camps, Escribano.—V.º B.º—El Juez Regente, Melchor Foraster.

Núm. 745.

EDICTO.

En virtud de providencia proferida por el señor Juez Regente de este partido, en méritos del juicio ejecutivo que el Procurador don Gregorio García, en representacion de los madre é hijo Raimunda Sarró y Vallés é Ignacio Salat y Sarró, sigue contra Salvador Fort y Pamies, se saca nuevamente á pública subasta, por veinte dias y con rebaja del veinte y cinco por ciento de la tasacion, toda aquella heredad llamada Masdauda, compuesta de tierra viña, cam-

pa, olivos, huerta é yermo, de extension sesenta y tres jornales sesenta y dos céntimos estadísticos, ó sean treinta y ocho hectáreas sesenta y cuatro áreas cincuenta y cinco centiáreas; conteniendo una casa de campo compuesta de planta baja con corral y dos pisos, de superficie ciento cuarenta metros cuadrados, sita en el término de Rojals y partida llamada Mas den March; lindante por Oriente con tierras de Antonio Escoté y Francisco Pamies, por Mediodía con las de Salvador Serra y Juan Vilalta, á Poniente con las de Antonio Fort y Juan Nogués, y por Norte con las de dicho Juan Vilalta: justipreciada por peritos en catorce mil quinientas pesetas, y rebajando el veinte y cinco por ciento de dicho justiprecio, quedan diez mil ochocientas setenta y cinco pesetas, cantidad que sirve de tipo para el remate.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el dia treinta del próximo mes de Abril y once horas de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para el remate; debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la expresada cantidad; debiendo hacer presente además no haber sido posible suplir los títulos de propiedad de la indicada finca, por lo que el rematante viene obligado á que se verifique la inscripcion omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta y en el término que el Juez ó Tribunal le señale.

Montblanch veinte y siete Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.—Alfonso Poblet, Escribano.—V.º B.º—El Juez Regente, Melchor Foraster.

Núm. 746.

Don Antonio Martin Lara, Juez de instruccion de Tortosa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Antonio Escolá Puig, Audel Campos Forné y José Amorós Mayor, (á) Chesó, de las señas que á continuacion se expresarán y que se fugaron de las cárceles de este partido la noche del dia 13 del actual, ignorándose el paradero de los mismos, para que en el término de treinta dias, contados desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan de rejas á dentro de las cárceles de este partido al objeto de responder de los cargos que les resultan en causa criminal que se sigue sobre fuga de presos; aper-

cibidos que en otro caso serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y funcionarios de policia judicial, que si supieren el paradero de dichos individuos procedan á su detencion, remitiéndolos á la cárcel de este partido á disposicion de este Juzgado.

Dado en Tortosa á veinte de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.—A. Martín.—Por M. de S. S., Diego J. Quinzá.

Señas de Antonio Escolá Puig.

Natural de Lérida, residente en Barcelona, zapatero, soltero, de 23 años de edad; estatura mas alta que baja, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba saliente: viste pantalon, chaleco y americana de lana color canela formando cuadros y alpargatas.

Señas de Audel Campos Forné.

Natural y vecino de Barcelona, soltero, fundidor, de 24 años de edad; estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba saliente: viste pantalon, americana y chaleco de lana negro y alpargata cubierta blanca.

Señas de José Amorós Mayor (á) Chesó.

Hijo de José y María, casado, de 39 años de edad, jornalero, natural y vecino de Cherta; estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular: viste blusa azul, pañuelo en la cabeza, pantalon de pana, camisa y alpargata.

Tortosa veinte de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis.—Diego J. Quinzá.

ANUNCIO.

EL MILDEW.

En 10 de Julio de 1885 apareció el mildew en diferentes viñedos de Burdeos.

Desde aquella fecha hasta el 26 de Agosto, la temperatura fué muy seca y muy caliente, cuya circunstancia hizo que se contuviera el desarrollo del peronospora.

Tan pronto como se presentó dicha epidemia empezó á ensayarse el tratamiento de las cepas por medio de un líquido compuesto de 100 litros de agua, 8 kilogramos de sulfato de cobre y 15 kilogramos de cal desleida en 30 litros de agua, con lo que se logró detener y evitar el progreso del mildew.

Este líquido resulta de un color azul pardusco, opaco y algo espeso. Para rociar con él las cepas se echa en botes que tengan asa para que puedan llevarse mejor por los operarios y se sumergen en él unas escobillas de brezo ó

retama de 20 centímetros de largo para no sacar una cantidad excesiva de líquido que se gastaría inútilmente. La operacion se practica sacudiendo despues las escobillas á derecha é izquierda sobre las hojas, siguiendo hácia atrás las hileras de las vides para no mancharse. Las aspersiones no deben limitarse á las hojas solamente, sino tambien al tronco dando un golpecito seco para aumentar el número de gotas; pero cuidando mucho de no manchar los racimos.

Cincuenta litros de este líquido bastan para el tratamiento de mil cepas.

A medida que se rocian las cepas aparecen muchas manchas de un color azul verdusco que se presentan acá y allá, al azar, en la superficie de las hojas. Esto basta para preservar las cepas del mildew ó á lo menos para atenuar de un modo considerable la multiplicacion del peronospora y los destrozos que son su consecuencia.

La aplicacion de este líquido es tambien un remedio eficaz para combatir el peronospora de la patata y del tomate.

Hay que vigilar los primeros síntomas del mildew, que se manifiestan por un ligero enmohecimiento en el revés de las hojas. En veinticuatro horas pueden éstas quedar enteramente invadidas: basta un poco de niebla seguida de sol.

El tratamiento debe por lo tanto ser preventivo, es decir, no esperar á que se presente la menor señal de enfermedad, y proceder á la operacion tan pronto como ha pasado la flor y se ha formado el racimo.

Para hacer la operacion es necesario que el tiempo esté seco.

El sulfato de cobre puede adquirirse en Barcelona, al precio de 30 pesetas los 100 kilogramos, en casa de los señores hijos de Vidal y Rivas, y la cal grasa se halla casi en todas partes á un precio de 6 pesetas los 100 kilogramos y en muchos puntos por bastante menos.

La Compañía del Norte facilitará el transporte del sulfato en sus líneas al precio módico de 4 céntimos por tonelada y kilómetro, á saber:

De Barcelona á Lérida	0'65 P.º	cada 100 kilogramos
— Selgna	0'95 P.º	—
— Barbastro	1'05 P.º	—
— Huesca	1'35 P.º	—
— Zaragoza	1'45 P.º	—
— Tudela	1'80 P.º	—
— Castejon	1'85 P.º	—
— Pamplona	2'20 P.º	—
— Logroño	2'15 P.º	—
— Haro	2'35 P.º	—

Contando 3.500 cepas por hectárea, el coste probable de la aspersión sería:

	Ptas.	Ptas.
15 k. de sulfato de cobre a.....	0'54	8'10
30 k. de cal grasa a.....	0'06	1'10
Mano de obra.....		12'00
Por hectárea, total.....		21'20